

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

6770 *Resolución de 8 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se publica Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en materia de patrimonio natural y biodiversidad.*

La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente es el órgano consultivo y de colaboración entre las Administraciones del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas para la coordinación de sus políticas y actuaciones medioambientales. Su organización y funcionamiento están regulados por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De acuerdo con el artículo 8.1 del Reglamento de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, entre sus funciones se encuentran la adopción de planes, proyectos y programas conjuntos y la adopción conjunta de acuerdos y decisiones (...), especialmente en lo relativo a las funciones atribuidas por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

En la reunión de 16 de abril de 2015, la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente aprobó la Estrategia de Gestión, Control y Posible Erradicación del Avispón asiático o Avispa negra (*Vespa velutina* ssp. *nigrithorax*) en España, según lo establecido en el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el catálogo español de especies exóticas invasoras. Por ello, y dado el interés público del acuerdo adoptado, resuelvo dar publicidad al mismo.

El documento de la Estrategia de Gestión, Control y Posible Erradicación del Avispón asiático o Avispa negra (*Vespa velutina* ssp. *nigrithorax*) en España, aprobada por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente el 16 de junio de 2015, está disponible en el siguiente vínculo: <http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/publicaciones/pbl-fauna-flora-estrategias-eei-vespa.aspx>

Madrid, 8 de junio de 2015. – El Secretario de Estado de Medio Ambiente, Federico Ramos de Armas.